

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8853**     *MARTE PLUTÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERSIONES JAVICITO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de la sociedad "Marte Plutón, S.L.", en fecha 12 de noviembre de 2018 aprobó la fusión de la sociedad mediante la absorción de la sociedad "Inversiones Javicito, S.L.", con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbente.

Estando ambas sociedades íntegramente participadas, de forma directa, por el mismo socio único, la fusión gemelar se ha llevado a cabo mediante el denominado procedimiento abreviado, realizándose sin necesidad de concurrir los requisitos determinados en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 14 de noviembre de 2018.- Administrador Único de Marte Plutón, S.L., e Inversionesjavicito, S.L., Francisco Javier Sánchez González.

**ID: A180069163-1**